

Expediente núm.: GR- 42/94 AN. José Pérez Escudero y M.^a Natividad Cobos Guerrero, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: GR-30/95-AI. Francisco Jiménez López y Francisca Peña Peña, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada.

Expediente núm.: GR- 58/98- AI. Antonio Alvarez Baz, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: GR-14/00-AN, Manuel Jesús Higuera Villaverde y M.^a Luisa Aguilera Fernández, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/008.

Se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17.5.04, adoptada en el expediente de solicitud de idoneidad para Adopción nacional núm. 97/21/008, relativo a la familia formada por don Fernando Borque Delgado y doña Candelaria Garcúa Núñez, al desconocerse su paradero, por el que se acuerda:

La Caducidad y Archivo del procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/008, al no haber instado la citada familia su reanudación, tras haber sido requeridos para ello, de acuerdo con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 770 y ss. de la LEC.

Huelva, 18 de mayo de 2004.- La Presidenta, M.^a Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acto administrativo de 17 de marzo de 2004, por el que se comunica la pérdida del DNI de doña Mercedes Pérez Robles.

Por medio del presente anuncio se notifica a doña Mercedes Pérez Robles el acto administrativo de 17 de marzo de 2004 por el que se le comunicaba que su DNI está en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Málaga, 13 de mayo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 21 DE MAYO 2004, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EL EXPEDIENTE DE EXCLUSION DEL CATALOGO DE MONTES PUBLICOS DE ANDALUCIA, DE 1.500 HA DEL MONTE «DEHESILLA MUNICIPAL», TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 02/04 de Descatalogación, con objeto de excluir del catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una parcela de 1.500 ha del monte público «Dehesilla Municipal», de titularidad del municipio de Villanueva de los Castillejos y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias, durante las horas de oficina.

Huelva, 21 de mayo de 2004.- El Delegado Provincial, Justo Mañas Alcón.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 23 PLAZAS DE PORTERO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2000, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

BASES

I.- NORMAS GENERALES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 23 plazas de **Portero/a** y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio hasta un máximo de 43, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno Libre, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase cometidos especiales, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo E, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Del total de plazas a cubrir, 5 se reservarán para personas con minusvalía, las plazas no cubiertas de esta forma se acumularán al resto.

II.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda.- Los/as aspirantes que concurran a estas plazas, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto, las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por la Sección de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera.- Las personas con minusvalía deberán además acreditar, tanto su condición de minusválido/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Portero/a, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

Cuarta.- Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III.- SOLICITUDES

Quinta.- Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta.- El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 3,99 €. en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono.

En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

En el impreso de solicitud se deberá indicar si se opta a la reserva para personas con minusvalía, en su caso.